

RESOLUCION N°
22 NOV 2012
NEUQUÉN,

0763

VISTO:

La necesidad de la Dirección de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades – Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales - Subsecretaria de Derechos Humanos de contar con personal para realizar tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que en la Subsecretaria de Desarrollo Social se cuenta con los servicios de la agente **Paine, Selva Gladys, L.P. N° 45844;**

Que la agente Paine, Selva Gladys. L.P. N° 45884, cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades – Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales – Subsecretaria de Derechos Humanos;

Que el traslado de la agente mencionada no afectará el normal funcionamiento de la Subsecretaria de Desarrollo Social;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**RESUELVE:**

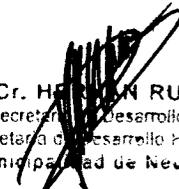
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del día 1 de noviembre de 2012 , a la ----- agente **Paine Selva Gladys, L.P. N° 45884**, desde la Subsecretaria de Desarrollo Social a la Dirección de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades – Dirección Municipal de Derechos Humanos -Subsecretaria de Desarrollo Humano, ambos sectores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, para cumplir tareas administrativas.-

Artículo 2º) NOTIFÍQUESE por el área de personal de la Secretaría de Desarrollo ----- Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a Secretaría de de Desarrollo Humano para control y ----- posterior **ARCHIVO**.-

ES COPIA.-

FDO) FONFACH


Cr. HELEN RUIZ
Subsecretaria de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1902
Fecha 07 / 12 / 2012